



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp-UNC:0037341/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Karina Graciela ARANA TORANZO (Mat. 199408212) solicita una prórroga del vencimiento del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Arana Toranzo;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo informado por el profesor del Practicanato Profesional de Bioquímica, fs. 4;

A las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Karina Graciela ARANA TORANZO (Mat. 199408212) y prorrogar la validez de las prácticas profesionales de la carrera de Bioquímica, hasta 19/12/2011 para que pueda rendir en los turnos de examen del corriente año.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº 713

Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANARDOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC